

ACTA Nº 2/2024 ERROR MATERIAL DETECTADO DE OFICIO

A las 13:30 hrs del día 13 de mayo de 2024, y como continuación a la reunión constitutiva de la Junta Electoral de la RFEJYDA:

Presidente: D. Manuel Merino Vélez

Vocal: Darío Rodríguez Palomares

Secretaria: D^a Alazne Giraldo Iglesias

Y los siguientes miembros de la Comisión Gestora con el objeto de informar a la Junta:

Gerente de la RFEJYDA: D. Gonzalo González Taboada

Secretaria General de la RFEJYDA: D^a. Victoria Romero Navas

PRIMERO.- Los miembros de la Comisión Gestora refieren que se ha detectado de oficio error material en el censo provisional publicado, correspondiente al Estamento de Técnicos de Alto Nivel, y una deportista de alto nivel a la que no se ha anotado en dicho cupo especial.

SEGUNDO.- La Junta decide proceder a su subsanación publicando con esta fecha el censo de técnicos, cupo especial de alto nivel correcto y, en aras de evitar indefensión al electorado toda vez que el plazo para optar por estamento (y especialidad) finaliza el miércoles 15 de mayo a las 15:00 hrs (hora peninsular), proceder a la ampliación de la hora máxima de recepción de dicho trámite a las **23:59 hrs del 15 de mayo de 2024**.

TERCERO.- Se procederá a su comunicación a las Federaciones Autonómicas de Judo y DA, así como a su difusión en los entornos web y RRSS, conforme establece el Reglamento Electoral

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión constitutiva a las 14:15 hrs

D. Manuel Merino Vélez

D. Darío Rodríguez. Palomares

D^a Alazne Giraldo Iglesias